

20
24

Glosario para la no **discriminación**



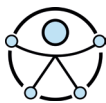
Conceptos para una
buena convivencia y un
mejor entendimiento en la
comunidad educativa

Preámbulo

El Centro de Formación Técnica San Agustín está profundamente comprometido con avanzar en una sociedad más justa, inclusiva y diversa, lo que se expresa en su Política de Inclusión y Diversidad pero también en acciones concretas y transversales en nuestra casa de estudios. Como institución de educación superior estamos llamados al cambio social a través de la formación de personas en equidad de género e inclusión, tomando atención a las desigualdades que se expresan en el campo educativo (políticas, currículo, cultura organizacional y convivencia) y que van más allá de problemas de acceso o calidad educativa, sino que también de las brechas que se producen en el conocimiento entre las personas. Sabemos que es un gran desafío y que se deben sumar muchos esfuerzos, por este motivo, se ha diseñado la segunda versión de este documento, pasando de ser “Glosario de Género” a “Glosario para la no discriminación”, agregándole conceptos claves para poder promover una buena convivencia y un mayor entendimiento en la comunidad educativa, adaptándonos a nuevas realidades, permitiendo expresarnos con un lenguaje común respecto de los temas relacionados al género, la inclusión y la interculturalidad, ampliando nuestra perspectiva de análisis y reflexión, y asimismo incentivando relaciones sanas, de buen trato entre todos y todas, libre de violencias y discriminaciones arbitrarias.

Entendiendo que este es un área que está en continuo desarrollo, solamente presentamos algunos de los conceptos fundamentales para comprender de mejor manera las temáticas específicas. Cabe destacar que fueron adaptados de la fuente formal a nuestro contexto educacional, por lo que sus referencias se encuentran al final de este documento.

Les invitamos a leer este glosario y así, mediante la colaboración de todos y todas logremos ser una casa de estudios igualitaria, respetuosa y garante de derechos humanos.



Accesibilidad universal

Características que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.



Apropiación cultural

Es la utilización de elementos de una cultura distinta a la propia, despojándolos de su significado cultural y banalizando su uso. En general, la apropiación cultural ocurre con grupos que han sido históricamente vulnerados, como es el caso de los pueblos indígenas, y dichos elementos son cuestionados en su uso cuando es de parte de estas culturas, mas no cuando son extraídos.



Acoso sexual

Es una manifestación de la violencia de género. Implica cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado.

El acoso sexual puede darse en el marco de relaciones jerárquicas, entre pares y entre personas del mismo o distinto sexo, entre conocidas/os o desconocidas/os, y entre quienes tienen o no un vínculo amoroso; tanto en las dependencias de la institución educativa como fuera de ella, independientemente de la circunstancia u ocasión en la que estas conductas se realizan.



Autismo

Condición de vida de personas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos.

Desde el paradigma de la neurodiversidad, todas las personas tienen una variabilidad natural en el funcionamiento cerebral y presentan diversas formas de sociabilidad, aprendizaje, atención, desarrollo emocional y conductual, y otras funciones neurocognitivas.



Afrodescendientes

Son descendientes de africanos nacidos fuera de África. Pueden o no tener rasgos físicos asociados a la negritud. Desde 2019 el pueblo tribal afrodescendiente chileno es reconocido por la Ley N° 21.151. Esta ley, en su artículo 2°, señala que “se entiende por afrodescendientes chilenos al grupo humano que, teniendo nacionalidad chilena en conformidad a la Constitución Política de la República, comparte la misma cultura, historia, costumbre, unidos por la conciencia de identidad y discurso antropológico, descendientes de la trata transatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX y que se autoidentifique como tal”.

B



Barreras

Las barreras se entienden como aquellas actitudes y obstáculos que tienen un impacto en el acceso, permanencia y egreso de personas con discapacidad en todo ámbito de la sociedad, incluido el de Educación Superior. Estas barreras se subdividen en dos categorías:

i. Intangibles o actitudinales: Estas barreras son aquellas creencias, conocimientos y/o actitudes poco favorables hacia las personas con discapacidad y la inclusión de estas. Representan formas de trato que muchas veces están arraigadas en la cultura hegemónica, lo que supone una barrera que existe por defecto en ciertos contextos.

ii. Tangibles: Estas barreras hacen referencia a elementos que dificultan la inclusión de personas con discapacidad y que están vinculados a la infraestructura y el espacio [obstáculos físicos que dificultan el acceso y movilización en un espacio], al acceso al currículo [aspecto que dificultan el ingreso al espacio de enseñanza-aprendizaje], a lo comunicacional y al apoyo tecnológico [cómo se estructuran las clases, estrategias de enseñanza y evaluación].



Bisexual

Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y mujeres.

C



Calificación y certificación de la discapacidad

La calificación y certificación de la discapacidad es el trámite gubernamental que permite que una persona puede optar y ser parte del Registro Nacional de Discapacidad.



Capacitismo

El capacitismo es un sistema que enaltece a las personas sin discapacidad y neurotípicas, en detrimento de quienes están fuera de esta norma. Se comprende como el conjunto de creencias, sentimientos, actitudes y/o comportamientos de burla, rechazo, exclusión, discriminación y violencia basado en la valoración y el favoritismo hacia ciertas capacidades, basándose en la idea de una “integridad corporal” asimilada como “funcionalidad universal”, asumidos como parámetros de normalidad y estándar de funcionalidad, lo que devalúa y deshumaniza la discapacidad en general.



Corresponsabilidad del cuidado

Es el reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares de forma equilibrada dentro del hogar, lo que implica su organización, el cuidado de los miembros de la familia, la educación y el afecto de personas dependientes. El propósito de la corresponsabilidad es distribuir justa y

D

equitativamente los tiempos de vida de mujeres y hombres y entre los miembros de la familia, esto significa por ejemplo, asignar la misma cantidad de horas en labores domésticas o que sean equivalentes en cuanto al uso del tiempo y el esfuerzo físico y mental y rango etario para las actividades de cuidado del hogar (lavar loza, ropa, hacer aseo, realizar compras del hogar, jardín, entre muchas otras) y/o de otras personas u animales (niñas/os, personas mayores o personas dependientes, animales domésticos).



Discapacidad

Situación de una persona relacionada con sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Se reconocen a su vez distintos tipos de discapacidad:

- i. **Discapacidad física o motora:** Discapacidad causada por alguna deficiencia física (orgánica o motora) y las barreras que presenta el entorno, afectando la ejecución de los movimientos.
- ii. **Discapacidad visual:** Discapacidad causada por la disminución o pérdida de la visión y las barreras que presenta el entorno. Es posible distinguir según el grado de la pérdida de las funciones visuales, diferenciando entre personas con baja visión, lo que es un espectro en sí mismo, y personas con ceguera.
- iii. **Discapacidad auditiva:** Discapacidad originada en la ausencia, pérdida o disminución de la audición dificultando la percepción de los sonidos, y las barreras que presenta el entorno. Es posible distinguir entre personas con hipoacusia y personas sordas, según el grado de audición.
- iv. **Discapacidad visceral/orgánica:** Discapacidad con origen en alguna alteración en la función de órganos internos (corazón, hígado, riñones, etc), y las barreras que presenta el entorno.

v. Discapacidad psicosocial: Discapacidad con origen en alteraciones de la salud mental y las barreras que presenta el entorno, que pueden dificultar la realización de actividades cotidianas.

vi. Discapacidad intelectual: Discapacidad con origen en limitaciones en las habilidades intelectuales y la capacidad adaptativa. Estas personas presentan dificultad o necesitan más tiempo para aprender, comprender y desarrollar habilidades. También, las personas con discapacidad intelectual pueden enfrentarse a limitaciones en las habilidades adaptativas y las habilidades académicas, de trabajo o en el uso de su tiempo libre.



Discriminación por motivos de discapacidad

Es cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.



Discriminación arbitraria

Es toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales. Particularmente cuando se funde en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, situación económica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.



Diversidades sexuales

Se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como también de elegir las expresiones, orientaciones e identidades sexuales según su preferencia. Es decir que reconoce la pluralidad y variedad de posibilidades que existe. También se usa para denominar a las personas que pertenecen a la comunidad LGBTIQAN+.



Diversidades funcionales

La diversidad funcional es una perspectiva que surge desde el mismo colectivo de personas con discapacidad, y hace referencia a las personas cuyos cuerpos u órganos funcionan de manera diferente a lo estadísticamente esperado y, por tanto, deben desarrollar sus actividades cotidianas de manera acorde a dichas particularidades. Eleva una crítica a la “capacidad corporal obligatoria” (capacitismo) que norma la diversidad biofísica y a la vez que reivindica la dignidad humana como cualidad menospreciada en esta población.



Diversidad cultural

Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos.

La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, sino que además a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.



División sexual del trabajo

Se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados. Además, este concepto está asociado a la valoración del trabajo para cada sexo y las desigualdades que se producen en las rentas y posibilidad de empleo.



Enfoque de género

Es una forma de observar la realidad en base a las variables de sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Por lo tanto, la incorporación del enfoque de género es un proceso por el cual se deben evaluar las implicancias para las mujeres y los hombres de cualquier acción que se desarrolle en las instituciones.



Equidad de género

Se entiende como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades, es decir, tienen que ver con la justicia de género. Este concepto reconoce que las necesidades de mujeres y hombre son diferentes, por lo tanto, es fundamental identificar esas diferencias para ver si existen desequilibrios y/o desigualdades de género con el objetivo de corregirlas realizando acciones concretas que permitan disminuirlas o erradicarlas.



Estereotipos de género

Son creencias rígidas y atributos generalizados en torno a los roles que deben cumplir hombres y mujeres en la sociedad, cómo deben comportarse y relacionarse entre sí. De los estereotipos de género emergen prejuicios y valorizaciones diferenciadas que derivan en prácticas de discriminación.



Estrategias de inclusión

Son todas las acciones y mecanismos que permiten generar espacios igualitarios, con oportunidades equitativas, en donde todas las personas puedan desarrollarse de manera integral y accesible, fomentando así el respeto, la diversidad y la igualdad de oportunidades. Algunas de ellas son:

i. **Ajustes razonables:** Medidas de adecuación del ambiente

físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

ii. Adecuaciones curriculares: Conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades, indicadores de logro, o modalidades de evaluación, para eliminar las barreras y fomentar la equidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado en igualdad de oportunidades.



Etnia

Un grupo étnico/etnia es aquel que, teniendo una herencia ancestral común, comparten una estructura social y cultural, abarcando en ello el idioma, religión, espiritualidad, valores, costumbres, vestimenta, música, territorio, símbolos, entre otros.



Etnocentrismo

El etnocentrismo es un sesgo que implica acercarse al mundo y juzgar otras culturas a través del prisma de la propia cultura. El etnocentrismo supone que el grupo de referencia propio representa la norma cultural de normalidad, de modo que los grupos externos son juzgados en función de comportamientos considerados aceptables en el grupo interno, lo que se sustenta en una visión de la propia cultura como superior o que representa la manera correcta de hacer o entender las cosas.

F



Feminismo

Es un movimiento social y político que busca como principio la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por lo tanto, feminismo no significa estar en contra de los hombres sino más bien que está a favor del empoderamiento y emancipación de las mujeres de cualquier forma de dominación por parte de los hombres. A su vez, feminismo no es lo contrario de machismo.



Femicidio

El femicidio es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género bajo la circunstancias; haberse negado a tener una relación sentimental o sexual; ser consecuencia del ejercicio de la prostitución o trabajo de origen sexual; tras haber ejercido violencia sexual; haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima; o ser consecuencia de la subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima; y/ o motivada por una evidente intención de discriminación.

G



Gay

Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Tradicionalmente se utiliza para hablar de hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres.



Género

Es una construcción social y cultural de lo femenino y lo masculino, por tanto, es transformable. Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres, pero también a las oportunidades asociadas a la condición de ser hombre y mujer, y a las relaciones entre los sexos entre ellos y por diferenciado.

H



Heteronormatividad

Se le considera como un modelo social y cultural que impone que la heterosexualidad sea la única sexualidad 'normal', natural y aceptada.



Homofobia

Es un término que se utiliza para designar toda conducta de odio, rechazo, prejuicio y/o discriminación hacia personas que tienen una orientación sexual hacia individuos de su mismo sexo, ya sean hombres o mujeres, o que tienen una orientación diferente a la heterosexualidad y/o pertenecientes a las diversidades sexuales.



Identidad de género

Es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos.



Igualdad de género

Este se refiere a que hombres y mujeres, deben gozar de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades independientemente si nacieron con un determinado sexo, reconociendo sus diferencias, pero además la diversidad de grupos de hombres y mujeres que existen.



Indígenas

Son indígenas las personas descendientes de los pueblos reconocidos por la Ley N°19.253, actualmente: Pueblo Aymara, Pueblo Quechua, Pueblo Colla/Kolla, Pueblo Diaguita, Pueblo Atacameño/Lickanantay; Pueblo Rapa Nui, Pueblo Mapuche, Pueblo Kawéskar, Pueblo Yagán, Pueblo Chango y Pueblo Selk'nam.

Naciones Unidas los define como comunidades que teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no

dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sistemas legales.



Intersexual

La intersexualidad es un término que se refiere a las variaciones corporales de las características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, cromosomas) que se originan durante el desarrollo de la diferenciación sexual en la etapa embrionaria.

Esas variaciones son las de una apariencia sexual atípica, que no corresponde con las características representativas de lo que conocemos como hombre y mujer, que pueden ser aparentes al nacimiento o pasar desapercibidas hasta la adolescencia o la vida adulta



Interseccionalidad

Es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad. Por el contrario, se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro, como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas el estado de salud de una persona y la estructura de su familia o comunidad.



LGBTIQAN+

Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, asexual, no binaria y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +.





Lesbiana

Mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres.

M



Machismo

Conjunto de prácticas sociales, actitudes y formas de pensar que justifican y promueven la violencia y discriminación contra las mujeres y diversidades.



Masculinidades

Es una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características que comúnmente se asignan a los hombres por la cultura patriarcal [ver definición de patriarcado]. Busca representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes en el cotidiano y a lo largo de la historia por lo que se debe usar en plural. Las nuevas masculinidades cuestionan los roles y estereotipos de género asociados comúnmente a los hombres o masculinidades tradicionales y buscan avanzar hacia una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.



Micromachismo

Se utiliza para nombrar aquellas violencias de género que son imperceptibles y sutiles que se usan en lo cotidiano y contribuyen a la perpetuación del dominio y poder masculino por sobre la mujer, y que afecta y atenta su autonomía. Un micromachismo puede darse a través de la normalización de roles, por ejemplo, que se designe al hombre para hablar en público mientras que a la mujer para tomar acta “porque escribe mejor o es más ordenada”. También puede darse a través de la caballerosidad con gestos innecesarios que minimizan a la mujer, como por ejemplo en un restaurante pedir la referencia sobre un vino para servir en la mesa o entregarle la cuenta sólo al hombre.



Masking

En español se define como “enmascarar”. Es un mecanismo de afrontamiento que utilizan las personas autistas o neurodivergentes para ocultar su verdadero comportamiento y ser aceptados por la mayoría de la sociedad «aparentemente normal».

El masking puede desencadenar en síntomas de ansiedad y/o depresión, en consecuencia, camuflar otra sintomatología de base que pueda pasar desapercibida.



Migrante

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.



Misoginia

Es una forma de violencia de género. La palabra misoginia viene del griego y significa detestar a la mujer. Se usa para referirse a creencias o expresiones emocionales, psicológicas e ideológicas de odio hacia las mujeres y a lo femenino y/o a la desconfianza en ellas.

N



Neurodiversidad

Refiere a la diversidad en la variación natural del funcionamiento neurocognitivo de las personas. Este concepto busca desestigmatizar diversas maneras de relacionarnos, comunicarnos, percibir información y aprender.



No binario/a

Se refiere a la persona que no se ajusta al género no se siente necesariamente conforme con una identidad de género masculina o femenina, o se relaciona con elementos de ambas, o con ninguna, entendiendo al género como algo más diverso.



Orientación sexual

Se refiere a la capacidad que tiene cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género; así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.



Patriarcado

Término que hace referencia a una estructura de organización y dominación de género en la sociedad, en donde el hombre tiene superioridad y poder sobre la mujer, quien se ve afecta a una posición de inferioridad en todo sentido.



Personas neurotípicas

Personas que cumplen con el criterio de inteligencia y desarrollo humano “normal” con base en sus propias características biológicas, considerando su tipo y nivel de inteligencia, sus habilidades verbales-lingüísticas como las únicas formas de comunicación, la interacción cara a cara como un medio de vinculación social y la expresión de las emociones de acuerdo con los supuestos de la sociología de las emociones.



Personas neurodivergentes

Aquellas personas cuyo cerebro aprende, funciona y/o procesa la información de manera diferente al estándar considerado como “normal” o “típico”.



Queer

Expresión que hace referencia a personas que consideran que las etiquetas son restrictivas, y que la identidad no puede limitarse a las concepciones tradicionales del género o sexo. Es así como se usa para nombrar a todo aquel que no pudiera ser inmediatamente reconocido como hombre o mujer.



Raza

Según la RAE, es “casta o calidad del origen o linaje”.

No obstante a ello, y desde un punto de vista biológico, las razas humanas no existen, por lo que “raza” se entiende como una construcción social para clasificar a las personas en base a características físicas (color de piel, rasgos físicos, tipo de pelo, entre otros), sociales y culturales. Este concepto se construyó como un sistema jerárquico, donde el eje central del poder está amparado en la idea de raza para identificar, diferenciar y marginalizar grupos de personas.



Racismo

El racismo es un tipo de discriminación que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio o rechazo hacia otras por tener características distintas, como el color de piel o su lugar de nacimiento. El propósito de esto es justificar una jerarquía entre los grupos, haciendo creer que unos son superiores a otros, lo cual conduce a aceptar los privilegios de las personas de un grupo sobre las de otro.



Roles de género

Son el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y expectativas, que una sociedad determinada espera de ser hombre o mujer, en base a su sexo biológico.



Registro nacional de discapacidad

El Registro Nacional de la Discapacidad, a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación, tiene por objetivo reunir los antecedentes de las personas con discapacidad y de los organismos relacionados (COMPIN, red de salud, SENADIS, entre otros). Este es el principal medio para la acreditación de la discapacidad, especialmente para el acceso a beneficios y apoyos del Estado. Sin embargo, no es un criterio excluyente para recibir ajustes o adecuaciones en contextos laborales o educativos.

Sexismo



El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos cotidianos y esperados, por parte de las mujeres y los hombres. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres producto de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza. Por ejemplo, pensar que las mujeres son más emocionales y los hombres más racionales, razón por la que no deberían estar en cargos de liderazgo.



Sexo

Clasificación asignada al nacer de las personas como hombre, mujer o intersex, basándose en sus características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas.



Sistema sexo/género

Es una categoría de análisis que permite cuestionar valores y creencias en las relaciones entre los sexos. Este sistema trata de explicar cómo -basándonos única y exclusivamente en la diferencia del sexo con el que nace cada persona- se ha creado todo un conjunto de creencias, valores, costumbres, normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos. Mientras el sexo es entendido como la diferencia sexual anatómica, el género es definido como una construcción sociocultural.



Stimming (movimiento y sonido repetitivo)

Son acciones de autoestimulación que realizan las personas neurodivergentes con el objetivo de regularse y gestionar sus emociones.

Se caracterizan por la aparición de algún tipo de movimiento y sonido sin ninguna intención o propósito, generalmente coordinado y rítmico, y que se realiza siempre de la misma manera (estereotipado), en cada repetición.



Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

Se considera una condición del neurodesarrollo que se manifiesta en la infancia y presenta un patrón persistente de inatención, impulsividad e hiperactividad. Es una de las condiciones del neurodesarrollo más comunes, y según datos de la Liga Latinoamericana para el Estudio del TDAH (2010), se estima que 36 millones de personas en Latinoamérica tienen un diagnóstico formal, pero menos de una cuarta parte de ellas reciben intervención.

El TDAH se caracteriza por la presencia de dificultades para mantener la atención voluntaria en al menos dos contextos (por ejemplo, en actividades tanto académicas como cotidianas), así como por la falta de control de impulsos e hiperactividad. El TDAH puede presentarse en diferentes subtipos, según sus características más predominantes.

Los subtipos reconocidos son:

- 1. TDAH predominantemente hiperactivo/impulsivo:** En este subtipo, las características de hiperactividad e impulsividad son las más sobresalientes. Las personas con este subtipo tienen la tendencia a ser inquietas física y cognitivamente, suelen hablar en exceso, interrumpir a los demás y pueden tener dificultades para esperar su turno.
- 2. TDAH predominantemente desatento:** Este subtipo se define por la falta de atención como la característica principal. Las personas con este subtipo tienen dificultad para mantener la concentración en ciertas tareas, suelen distraerse fácilmente, les cuesta seguir instrucciones, u organizar sus tareas.
- 3. TDAH combinado:** Este subtipo implica la identificación significativa de ambas características, tanto de falta de atención como de hiperactividad e impulsividad.



Techo de cristal

Se refiere a las adversidades que atraviesan las mujeres para desarrollarse profesionalmente y acceder a espacios de poder. El techo de cristal es una barrera invisible al que se enfrentan las mujeres para participar de lo público, obtener mejores puestos de trabajo o con mayor responsabilidad y mejores condiciones laborales.



Trans

Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales, tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.

V



Violencia de género

Son actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Se produce principalmente por las diferencias estructurales de poder basadas en el género, que colocan a las mujeres en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Cabe mencionar que, los hombres también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTIQAN+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

X



Xenofobia

La xenofobia es una forma de intolerancia que se entiende como el conjunto de creencias, sentimientos, actitudes y comportamientos de burla, rechazo, exclusión, discriminación y violencia hacia una persona o cultura extranjera. Si bien algunas personas pueden sentir cierto grado de incomodidad con conceptos y culturas que les son extraños, las manifestaciones de xenofobia están basadas en diferencias de poder y son perjudiciales para los miembros de grupos marginados.

Referencias

PRODEMU [2021]: Glosario de Género. Disponible en <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2021/glosario/GLOSARIO-final-28abril.pdf>

UNIVERSIDAD ABIERTA UCHILE [2022]: APUNTES DE CLASES “Introducción a las teorías feministas sexta versión”. Lección 1.

ONU MUJERES: Profundicemos en términos de género. Disponible en: http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf

LEY 21.212: Modifica el código penal, el código procesal penal y la ley N° 18.216 en materia de tipificación del femicidio. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143040>

LEY 20.609: Establece medidas contra la discriminación. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

MIDESOF Chile [2018]: Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Chile Cuida. Disponible en: https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad-en-el-cuidado_mayo18.pdf

USACH [2021]: Glosario feminista abreviado. Disponible en: https://www.direcciondegenero.usach.cl/sites/direccion_genero/files/glosario_feminista_completo_20dic_2.pdf

MINEDUC Chile: Comuniquemos Para la Igualdad, Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo, Unidad de Equidad de Género. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>

MINEDUC Chile [2017]: Enfoque de género “Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar”. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-228065_recurso_pdf.pdf

UNESCO [2014]: Manual Metodológico “Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo”. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

MIDESOF Chile [2022]: Sistema de Aprendizaje a Distancia, material del curso “Diversidad sexual e identidad de género en salud”.

INMUJERES [2017]: Glosario de género. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

RAE [2022]: <https://www.rae.es/>. Consulta en línea.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN [2010]. Ley N°20.422, Establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, 02.03.2010. Diario oficial. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

TOBOSO, M. [2021]. Afrontando el capacitismo desde la diversidad funcional. En Toboso, M. y Ferreira, M., Capacitismo. Revista Internacional de Éticas aplicadas, n°36, pág. 69-85. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000450>

UNESCO [2005]. Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones culturales. Art 4.1. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa
ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. DEFINICIONES. REFUGEE SMIGRANTS. <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions#:~:text=definiciones%20de%20refugiados-,Migrante,utilizados%2C%20legales%20u%20otros%C2%BB>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. [2019]. GLOSARIO DE LA OIM SOBRE MIGRACIÓN. ONU MIGRACIÓN. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Estudiantes con discapacidad psicosocial. <https://cea.med.uchile.cl/images/recursos-dis/cea/Discapacidad-psicosocial.pdf>

UNIÓN EUROPEA [2006]. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Glosario

Creado por
Secretaría General
CFT San Agustín

